



APRUEBA INFORME FINAL DE LA FASE III DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS CORRESPONDIENTE AL CIERRE Y EVALUACION DEL PROGRAMA, EN EL BARRIO HISTORICO PABELLONES, DE LA COMUNA DE LOTA.

RESOLUCION EXENTA N° 424

CONCEPCION, 13 MAY 2010

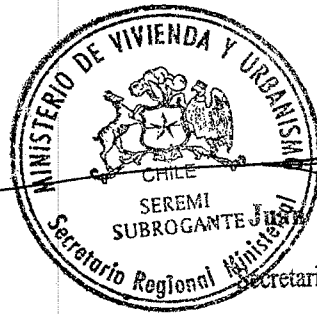
VISTOS:

- a. Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del barrio Histórico Pabellones de la comuna de Lota, ejecutó, a partir del año 2006, el Programa de Recuperación de Barrios, estructurado en tres fases operativas, teniendo la primera relación con la elaboración de un Plan de Gestión de Contrato de Barrio; la segunda, con la ejecución de dicho Plan; y la tercera fase, con su sistematización y evaluación.
- b. Que, el año 2006, se contrató a través de licitación pública ID N°659-55-LE06, a la Consultora CARLOS INOSTROZA HERNANDEZ ARQUITECTURA PLANIFICACION TERRITORIAL Y PATRIMONIO E.I.R.L. con nombre de fantasía ESTUDIOCERO ARQUITECTURA Y PATRIMONIO E.I.R.L., para que asumiera la ejecución de la primera fase del Programa en el barrio Histórico Pabellones de la comuna de Lota.
- c. Que, por Resolución Exenta N°3346, de fecha 21.06.2007, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, se autorizó la contratación directa de las Fases II y III del Programa Recuperación de Barrios en el barrio Histórico Pabellones, comuna de Lota, con la consultora indicada precedentemente.
- d. Que, por Decreto N°210 (V. y U.), de fecha 29.10.2007, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 06.11.2007, se aprobó contrato suscrito con fecha 14.09.2007, entre esta Secretaría Regional Ministerial y el consultor antes indicado para el desarrollo de las Fases II y III del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio Histórico Pabellones de la comuna de Lota.
- e. Que, mediante ORD. N°1060, de fecha 22.09.2009, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, se instruye respecto a los medios de verificación del Programa y el alcance de "barrio terminado".
- f. Que, en razón de lo anterior, se aprobó mediante Resolución Exenta N°1258, de fecha 18.12.2009, el Informe Final Fase II del Programa Recuperación de Barrios, correspondiente al Plan de Gestión Social del Contrato de Barrio, Barrio Histórico Pabellones de la comuna de Lota.
- g. Que, a fin de dar cumplimiento a la instrucción impartida en documento indicado en el visto e), procede dictar la resolución relativa al Informe final de la Fase III, presentado por la mencionada consultora, correspondiente al Cierre y Evaluación del Programa, que fuera aprobado mediante ORD. N°2739, de fecha 26.11.2009, por el Secretario Regional Ministerial.
- h. Lo dispuesto en el D.L.N° 1.305; la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N°14 (V. y U.) de 2007, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, modificado por el D.S. N°157 (V. y U.) de 2007, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 397 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y en el D.S. N° 43 (V y U) de 2010, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **APRUEBASE** el informe final de la Fase III, correspondiente al Cierre y Evaluación del Programa de Recuperación de Barrios, implementado en el barrio Histórico Pabellones de la comuna de Lota, conforme a lo señalado en ORD. N°2739, de fecha 26 de noviembre de 2009, complementado por informe de la Contraparte Técnica de fecha 25 de noviembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



Paulo Sanzana Torán
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

J. P. S.
JPST/PAF/MEPM/JCF

DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Lota
- CVD barrio Histórico Pabellones (Ex Casa de la Cultura s/n, Lota Alto, Lota)
- ESTUDIOCERO ARQUITECTURA Y PATRIMONIO E.I.R.L. (Plaza España N°538, Of. 401, Concepción)
- Equipo Programa Recuperación de Barrios SERVIU
- Equipo Programa Recuperación de Barrios SEREMI
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Gloria A. Paredes Villegas
GLORIA A. PAREDES VILLEGAS
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIA REGIONAL MINVU
VIII REGION